

AYUDAS A LAS INDUSTRIAS DE SERVICIOS - COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVO



Contribuir a crear una industria sólida, competitiva y diversificada apoyada en las nuevas tecnologías, en tránsito hacia la digitalización, fomentando el principio del desarrollo sostenible en la industria, así como la integración de la tecnología 4.0 y la innovación.

BENEFICIARIOS



Pymes ubicadas en el término municipal de Madrid con los siguientes CNAE:

- Sección C – Divisiones 10 a 32
- Sección E – Divisiones 382, 383 y 390
- Sección M – CNAE 7211 y 7219
- Sección N – CNAE 8292

PLAZOS DE SOLICITUD	PERIODO SUBVENCIONABLE
01/02/2023 hasta el 28/02/2024	01/02/2023 hasta el 30/04/2024
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
2.500.000 €	• Mínimo: 2.000 € • Máximo: 60.000 €



Línea de digitalización:

- Diseño y Desarrollo del comercio electrónico.
- Tratamiento de datos masivos o Big data.
- Potenciación del teletrabajo.
- Implantación de sistemas de gestión avanzada de la empresa.
- Aplicaciones a medida realizada por empresas especializadas externas para la gestión unificada de todos los procesos de producción, incluso el proceso logístico y/o comercial.
- Ciberseguridad.

Línea de Producción sostenible:

- Contratación de consultoría para la implantación de sistemas certificados de gestión medioambiental y energética (ISO 14006 e ISO 50001).
- Sustitución completa de equipos existentes de producción de calor/frío o implantación de equipos de purificación aire/agua.
- Sustitución, para la mejora de la eficiencia energética, de las instalaciones de iluminación interior y/o de los equipos de elevación y manutención de los edificios existentes.
- Rehabilitación con sustitución de la envolvente térmica de los edificios.
- Instalaciones de energías renovables.
- Consultoría para la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la reducción y gestión más eficiente del consumo energético.
- Instalación de puntos de recarga para automóviles eléctricos.

Línea de Mejora productiva Industria 4.0:

- Inversiones en maquinaria, máquina herramienta y equipos productivos, instalaciones en el plano productivo, utillaje, equipos informáticos, primera adquisición de aplicaciones a medida en el plano productivo, y primera adquisición de software ligado a la producción que se incorpore al proceso productivo por primera vez única y exclusivamente, soluciones de inteligencia artificial, robótica, etc., para mejorar la eficiencia productiva y/o la competitividad de las empresas.

Línea I+D+i Prototipo:

- Prototipos de bienes de equipo productivos
- Prototipos para el desarrollo de un producto

Se considerará subvencionable la inversión en ingeniería y fabricación dedicada exclusivamente al proyecto y facturada por terceros como proyecto llave en mano.

Periodo subvencionable: desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**

CUANTÍA E INTENSIDAD DE LA AYUDA



Modalidad	Número de trabajadores	Inversión mínima (€)	Porcentaje de subvención máximo	cuantía máxima (€)
Digitalización	9 trabajadores o menos	5.000	80	25.000
	Entre 10 y 49 trabajadores	10.000	70	25.000
	Entre 50 y 249 trabajadores	15.000	50	25.000
Producción sostenible	9 trabajadores o menos	2.000	80	20.000
	Entre 10 y 49 trabajadores	5.000	70	20.000
	Entre 50 y 249 trabajadores	10.000	50	20.000
Mejora productiva Industria 4.0	9 trabajadores o menos	5.000	80	60.000
	Entre 10 y 49 trabajadores	15.000	70	60.000
	Entre 50 y 249 trabajadores	20.000	50	60.000
I+D+I prototipos.	9 trabajadores o menos	5.000	80	60.000
	Entre 10 y 49 trabajadores	15.000	70	60.000
	Entre 50 y 249 trabajadores	20.000	50	60.000

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM